



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

19908

*Notificación de la resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de la consejera de Trabajo y Formación de 13 de agosto de 2009 por la que se aprueba la convocatoria para conceder ayudas públicas para fomentar la estabilidad en el empleo mediante la contratación indefinida y fija discontinua, cofinanciada en un 50 % por el Fondo Social Europeo a través del Programa Operativo FSE de las Illes Balears 2007-2013 (BOIB núm. 121, de 20 de agosto)*

De acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que se desconoce el domicilio actual de las personas interesadas o no han podido ser localizadas, se les notifica la resolución de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones concedidas para fomentar la estabilidad en el empleo mediante la contratación indefinida y fija discontinua, en relación con los expedientes que se indican más abajo, para que en un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, formulen las alegaciones y presenten los documentos y justificantes que consideren oportunos ante la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral (plaza de Son Castelló, 1, 07009 Palma, tel. 971 17 63 00).

Expediente	Empresa	CIF/NIF	Trabajador/a	Importe
CI 007/2009	Migjorn Industrials de les Illes Balears	B-57487530	Antonio Palacios Quesada (DNI 43088022-Y)	824,46 €

Palma, 8 de octubre de 2012

**La secretaria general de la Vicepresidencia Económica, de Promoción Empresarial y de Ocupación**

Isabel M. Serna Benbassat

